



Red Latinoamericana der Bosques Modelo

Guía de adhesión

La presente guía señala los pasos a seguir en el proceso de adhesión a la Red Latinoamericana de Bosques Modelo (RLABM). La primera parte se hace referencia a la adhesión de países y en la segunda a las plataformas de gobernanza que pretenden adherirse a esta red regional.

El cuadro adjunto presenta los seis principios que rigen a los Bosques Modelo

Principios de los Bosques Modelo	
<i>Asociación</i>	Cada Bosque Modelo es un foro neutro que acoge con agrado la participación voluntaria de los representantes de los intereses y valores que tienen los actores sobre el paisaje. Procura contar con representantes de los sectores público, privado y de voluntariado, organizaciones comunitarias, instituciones académicas y de investigación que participan en sus actividades.
<i>Paisaje</i>	Un área biofísica de gran escala que representa un amplio espectro de valores forestales, incluyendo intereses sociales, culturales, económicos y ambientales de la comunidad, en donde los actores involucrados reconocen los recursos naturales del territorio.
<i>Compromiso con la sustentabilidad</i>	Los actores involucrados en el Bosque Modelo están comprometidos con la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales y el paisaje forestal. Fomentan el crecimiento económico y la diversificación a favor del desarrollo de medios de vida sostenibles; promueven prácticas que contribuyen a mantener y/o restaurar la integridad ecológica del paisaje.
<i>Estructura de gobernanza</i>	El proceso de manejo de los Bosques Modelo es representativo, participativo y responsable; promueve el trabajo en colaboración entre los actores involucrados en el bosque. Los actores trabajan juntos, valiéndose de procesos consensuados, en pos de la visión y metas del Bosque Modelo; se rigen por principios de confianza, transparencia, toma de decisiones en colaboración y respeto a los distintos intereses y valores.
<i>Programa de actividades</i>	Las actividades que lleva a cabo un Bosque Modelo reflejan su visión y las necesidades, valores y desafíos de los actores involucrados en materia de manejo; incluyen sistemas eficaces de planificación y seguimiento.
<i>Intercambio de conocimientos, desarrollo de capacidades y trabajo en red</i>	Los Bosques Modelo desarrollan la capacidad de los actores involucrados para que ellos participen en el manejo sostenible de los recursos naturales, colaboren y compartan resultados y lecciones aprendidas mediante el trabajo en red; participan en actividades y estructuras de gobernabilidad destinadas a fortalecer las redes nacionales, regionales e internacionales de Bosques Modelo.

Al 2024 los países miembros de la RLABM son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, Puerto Rico y República Dominicana.



Parte A. Adhesión del país o jurisdicción relevante

Fase 1. Exploración de la pertinencia de la adhesión

La decisión de adhesión de un país, o jurisdicción relevante, es una decisión voluntaria y soberana la cual tiene que ser evaluada teniendo en cuenta las implicancias de esta decisión. Entre las ventajas, se debe considerar el hecho de que los Bosques Modelo constituyen plataformas territoriales para el cumplimiento de muchas de las políticas y compromisos nacionales e internacionales relacionados con mejores prácticas de manejo sustentable de recursos, tales como: a) Programas Forestales Nacionales; b) Objetivos de Desarrollo Sostenible; c) Convenio de Diversidad Biológica; d) Convenio de Lucha Contra la Desertificación; e) Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático; f) Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques, entre otros.

Ser miembro de la RLABM no conlleva al pago de cuotas de membresía. La adhesión es voluntaria y no es jurídicamente vinculante, por lo que el país puede retirarse si así lo estima conveniente. Sin embargo, los países miembros se comprometen a apoyar el desarrollo de las plataformas de gestión territorial que se desarrollen, así como participar en las reuniones del directorio que por lo general se da una vez al año.

Fase 2. Solicitud de adhesión

Una vez que la autoridad competente estima la pertinencia de adherirse a la RLABM, debe enviar a la Presidencia o Gerencia de Red una solicitud manifestando dicho interés. La autoridad competente debe ser aquella que tiene jurisdicción de mayor rango sobre los recursos naturales. En la mayoría de los países esta responsabilidad recae en la Dirección Forestal Nacional o el Ministerio de Medio Ambiente.

Fase 3. Presentación ante el directorio

Una vez recibida y evaluada la pertinencia de la solicitud, se invita a la autoridad competente a que realice una breve presentación en la siguiente reunión del Directorio, y exponer los argumentos que justifiquen el interés de ser parte de la RLABM. Como resultado de esta presentación, y después de responder las consultas por parte de los directores, estos deliberan y emiten una resolución al respecto.

Con la aceptación del país, o jurisdicción relevante, como miembro de la RLABM pasa a ostentar la representación en calidad de director ante este foro, con todos los derechos y responsabilidades propios de su cargo.



Parte B. Adhesión del Bosque Modelo

Una vez que el país o jurisdicción relevante es aceptado como miembro de la Red, este puede proponer uno o más Bosques Modelo. Para efectos de esta propuesta simplificada identificamos cuatro fases: (i) exploración de la pertinencia de la adherencia a la red; (ii) elaboración y envío de la propuesta de Bosque Modelo; (iii) visita de evaluación al paisaje aspirante; y (iv) presentación del Bosque Modelo ante el Directorio de la RLABM

Fase 1. Exploración de la pertinencia de adherencia

Se recomienda que los líderes de iniciativas que ya están trabajando en mesas de gestión territorial con los principios de los Bosques Modelo y que desean adherirse a la RLABM tomen contacto con los coordinadores de otros Bosques Modelo y/o la Gerencia Regional para recabar información sobre los atributos y las ventajas de ser parte de esta red regional.

Estar organizados en plataformas de gobernanza y trabajar con los Principios de los Bosques Modelo tiene varias ventajas entre las que se destacan la prevención y resolución de conflictos, el ser catalizador de oportunidades, evitar duplicidad de esfuerzos y una mayor incidencia política. El ser parte de la RLABM se puede adicionar una mayor visibilidad a nivel nacional e internacional, el intercambio de experiencias con otras plataformas de gobernanza, oportunidades de capacitación de sus miembros y posibles de participar en proyectos en red.

Una vez que la iniciativa tome la decisión de ser parte de la RLABM debe establecer contacto con la Red Nacional de Bosques Modelo en el país (si es que existiera), quien en primera instancia tiene que dar seguimiento a la solicitud. En caso de que no exista una red nacional, queda abierta la posibilidad de que el comité gestor del paisaje propuesto como Bosque Modelo se contacte con el punto focal del país o jurisdicción relevante ante la Red Regional, quien compartirá la información y viabilizarán el proceso en forma conjunta con la gerencia regional de la Red.

Fase 2. Elaboración y envío de la propuesta de Bosque Modelo

Como paso siguiente el grupo gestor de la iniciativa de Bosque Modelo deberá preparar y someter a consideración de la Gerencia Regional un documento con la propuesta de Bosque Modelo.

A grandes rasgos la propuesta debe incluir lo siguiente:



- 1) **Nombre del Bosque Modelo:** Nombre propuesto para el Bosque Modelo.
- 2) **Responsables de la propuesta incluyendo detalles de contacto:** Nombre de las personas responsables del liderazgo (gestores) de la propuesta y los detalles de contacto de cada uno (descripción de la organización a la que pertenece, dirección postal, número de teléfono y correo electrónico).
- 3) **Justificación:** (i) Descripción del proceso de creación y articulación de alianzas existentes en el paisaje, (ii) descripción de los principales desafíos relacionados con el manejo forestal ecosistémico que han sido acordados como tales entre los corresponsables de estas alianzas, y (iii) las expectativas al afiliarse a la RLABM.
- 4) **Estado de la gestión de la iniciativa:** Describe el estado actual y las perspectivas en el territorio propuesto, en torno a cada uno de los principios de los Bosques Modelo.
- 5) **Plan de acción en el corto y mediano plazo:** Al largo plazo se espera un espacio de creación de consenso representativo (tradicionalmente llamado “directorio”). Previo a la existencia de este foro, la práctica ha demostrado que un grupo de gestión más pequeño (comité de gestión) que está comprometido a promover y coordinar la formación o el fortalecimiento del foro de consenso que caracteriza al Bosque Modelo.
- 6) **Información base sobre la realidad en que se quiere incidir:** La experiencia ha demostrado que, al momento de la adherencia del paisaje a la red, es útil para los actores tener una línea base que sirva para que a los socios de la alianza les sea factible valorar la efectividad de las intervenciones acordadas. Esta información base normalmente contiene la siguiente información:
 - **Biofísica.-** Incluye datos de extensión y definición del paisaje de incidencia del Bosque Modelo, así como la explicación sobre los límites de incidencia seleccionados. Deberá mostrar los usos actuales de suelo, cobertura geográfica, riqueza de fauna y flora, importancia biológica de la zona respecto al país (datos sus bienes y servicios ambientales) y relevancia del bosque para la población tanto local como nacional o internacional.
 - **Socioeconómica.-** Datos demográficos, migración, actividades económicas principales que impactan el área de incidencia del paisaje, aspectos culturales y étnicos, índice de pobreza o índice de desarrollo humano de los municipios involucrados.
 - **Institucional.-** Descripción de los elementos de división territorial política o institucional a considerar en relación con el área de incidencia y sus implicaciones



para efectos de toma de decisiones (considerando gobiernos locales y estructuras de gobierno nacional). Identificación de instituciones y organizaciones activas (públicas, privadas y ONG) que trabajan en la temática ambiental y de recursos naturales, salud, educación, seguridad y áreas relacionadas a la convivencia entre población y ambiente. Se identificará la relación e interacción de estas organizaciones en el área del potencial Bosque Modelo y las oportunidades de sinergia positiva ya existente o susceptible de promover en pro del desarrollo sustentable de la zona.

- 7) **Principales retos acordados y propuesta de estrategias para abordar estos retos:** Dadas las condiciones descritas, se definen los principales retos que pueden ser abordados por medio de una estrategia de Bosque Modelo: cuales serían los temas que podrían ser mejor abordados.

Fase 3. Visita de evaluación al paisaje aspirante

En esta fase un representante de la gerencia de la RLABM, acompañado de un personero de la Secretaría de la Red Internacional de Bosques Modelo (SRIBM), realizan una visita de evaluación al paisaje propuesto como Bosque Modelo. Durante la visita se evalúan diferentes aspectos clave, basados en los principios que rigen el funcionamiento de los Bosques Modelo. Entre los aspectos a evaluar se tienen:

Asociación

1. *¿La propuesta de Bosque Modelo cuenta con el apoyo del gobierno en sus diferentes niveles de decisión?*
2. *¿La iniciativa de Bosque Modelo es compatible con las estrategias y políticas forestales y ambientales de la región y el país en donde se desarrollará?*
3. *¿La propuesta contiene una descripción de los actores que integran el equipo de trabajo inicial, sean personas naturales y/o jurídicas?*

Gobernanza

4. *¿Los distintos grupos de interés (propietarios de la tierra, productores, comunidades indígenas, ONG's, instituciones académicas, gubernamentales y/o de investigación, otros), están comprometidos para participar de la plataforma de diálogo del Bosque Modelo?*
5. *La propuesta podrá incluir como anexos las conclusiones de los talleres participativos y reuniones de negociación que convalidan el proceso de desarrollo y acuerdos descritos.*
6. *¿La propuesta contempla una futura estructura organizativa del Bosque Modelo con su órgano directivo (Directorio) y un órgano ejecutivo (Gerencia), que le permite operar ágil, eficiente y transparentemente las actividades programadas?*



Paisaje

7. *¿La escala elegida debe ser susceptible de ser apoyada por la plataforma de consenso del Bosque Modelo propuesto?*
8. *¿Los recursos forestales del área de influencia del Bosque Modelo son relevantes en términos sociales, culturales, políticos, económicos y ecológicos?*

Programa de Actividades

9. *¿El territorio de influencia del Bosque Modelo tiene en cuenta los valores que la sociedad tiene sobre los diversos recursos naturales y los bienes y servicios ambientales que estos proveen?*
10. *¿El Bosque Modelo tiene atributos que pueden agregar valor al trabajo en red de la RLABM?.*

Sustentabilidad

11. *¿Se proponen acciones para mejorar la calidad de vida de la población mediante prácticas sostenibles, que favorecen la generación y distribución justa de los beneficios y costos?*
12. *¿Las prácticas propuestas por el futuro Bosque Modelo están dirigidas a contribuir a mantener y/o recuperar la integridad ecológica del paisaje?*

Intercambio de Conocimientos, Construcción de Capacidades y Trabajo en Red

13. *¿Existe disponibilidad de compartir conocimientos, información e intercambiar experiencias localmente y con la Red Regional e Internacional de Bosques Modelo?*
14. *¿La propuesta de Bosque Modelo contempla la formación de capacidades locales y nacionales para el manejo sostenible de los recursos naturales?*

La idea es evaluar “procesos en marcha” donde la gobernanza tiene un papel central y no solo intenciones.

Como resultado de la visita y tomando en cuenta los aspectos a evaluar, los evaluadores elaboran un informe con los hallazgos encontrados en las que se incluyen acciones correctivas y/o recomendaciones al grupo gestor. Las acciones correctivas y recomendaciones deben que ser incorporadas al documento de la propuesta de Bosque Modelo como prerrequisito a la presentación ante el directorio de la RLABM.

Además del carácter evaluativo, la visita al territorio sirve también para despejar dudas y dimensionar expectativas respecto a la pertenencia a esta RLABM.



Fase 4. Presentación del Bosque Modelo ante el directorio

Una vez recibida la propuesta corregida, con las recomendaciones emitidas durante la visita, se invita a un representante del grupo gestor a que haga una presentación resumida de la propuesta de Bosque Modelo ante el Directorio de la Red. Esta presentación no deberá exceder de los 15 minutos, posterior a la presentación los directores tendrán un espacio para evacuar dudas antes de deliberar y tomar la decisión final de la adhesión del Bosque Modelo a la RLABM.